

Lo mejor y lo peor de la sanidad pública valenciana en la legislatura 2011-15

Los colegios profesionales y cargos influyentes puntúan la labor de Luis Rosado y Manuel Llombart

REDACCIÓN

Se pone fin a la legislatura 2011-15 donde la sanidad pública valenciana ha estado capitaneada y liderada por dos consellers: Luis Rosado y Manuel Llombart. Rosado ya atesoraba una enorme experiencia en el departamento, donde fue número 2 del anterior responsable, Manuel Cervera. Había sido secretario autonómico de Sanitat y todo hacía pensar que era su momento. Su espaldarazo parecía una sucesión natural y acertada pero no lo fue. Rosado se encerró en Conselleria todo lo que pudo, le costó tener la personalidad suficiente para dar la cara en tiempos difíciles en los que hay que tomar deci-



Manuel Llombart, toma el relevo de Luis Rosado en la Conselleria de Sanitat.

siones dolorosas e impopulares por el bien común. Y eso requiere carisma, experiencia, poder de decisión y liderazgo y todo ello no lo tenía Rosado. Llegó Manuel Llombart, prestigioso gestor de una institución científica como IVO, de reputada trayectoria internacional. Y su balance es de más luces que sombras. No obstante, Salut i Força Comunitat Valenciana ha querido sondear a representantes de instituciones colegiales y personas relevantes en la sanidad pública y privada actual para que pusieran nota a la legislatura sanitaria de la Generalitat e hicieran balance de pros y contras.

José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana

“A pesar de ser importante la voluntad política expresada, la Organización Colegial Autonómica de Enfermería lamenta la poca agilidad del engranaje administrativo para desarrollar con mayor rapidez aquellos los aspectos positivos para la profesión y también la falta de reflejos para solventar las deficiencias que son públicas y notorias. **Por ello, consideramos que la nota global debe ser un 6,5.**

Lo mejor: La apuesta por la enfermera gestora de casos comunitaria y hospitalaria en la Comunidad Valenciana con casi 100 profesionales de Enfermería, que ha llegado a reducir en un 77 por ciento las visitas de los pacientes a urgencias y en un 70 por ciento sus ingresos hospitalarios. La creación de las categorías profesionales de las especialidades de Enfermería, así como el inicio

de la catalogación de las plazas de Enfermería de Salud Mental y las primeras contrataciones de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Lo peor: La falta de una regulación autonómica de las competencias de Enfermería que haga efectiva la derogación definitiva del Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado del año 1973 en lo concerniente a las funciones de las enfermeras. La au-



José Antonio Ávila, presidente del CECOVA.

sencia de estabilidad en el empleo enfermero y el alto grado de interinidad en el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana así como la falta de nuevas convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo (OPE) para la consolidación de los puestos de trabajo temporales. La escasez de plantillas de Enfermería en la Comunidad Valenciana para atender las necesidades de salud de la población, sobre todo, teniendo en cuenta las características demográficas y epidemiológicas de nuestra sociedad”.

Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia

“Considero que lo peor es la falta de sensibilidad a la hora de atender la continuidad de los cuidados, por el escaso ratio de enfermería tanto en especializada como principalmente en primaria y no haber conseguido absorber a la Conselleria de Bienestar Social para hacerlo posible, dada la nula actuación de ésta. Lo mejor el interés de escucha de sus responsables”.



Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Alicante.

Dr. Mariano Guerrero, secretario general de Sedisa (Sociedad Española de Directivos de Salud)

“La nota que le pondría es de 7. Lo mejor: ha sido una época muy complicada para la Comunitat Valenciana, que tiene un problema de infrafinanciación en materia sanitaria, y aún así se ha mantenido la calidad asistencial e incluso se han ampliado las infraestructuras sanitarias. Lo peor: se ha frenado el impulso de la innovación que durante años ha sido la seña de identidad de la sanidad valenciana y del modelo sanitario, dentro y fuera de la Comunitat”.



Mariano Guerrero, secretario general de Sedisa.

ENCUESTA: NOTA A LA SANIDAD PÚBLICA VALENCIANA

Belén Payà, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante

“La calificación global es de 6. Lo mejor es que las enfermeras sean autoridad pública. La entrada en vigor de la Ley de Salud de la Comunidad Valenciana que convierte a las enfermeras en autoridad pública. Una reivindicación histórica del colectivo enfermero para intentar poner freno a la lacra que suponen las agresiones físicas y verbales a profesionales sanitarios” y, en este sentido, mostraron su “plena confianza” en que “este reconocimiento ayude decisivamente a disminuir la violencia contra el personal sanitario”.

Concurso plazas Enfermería

en Salud Mental / Contratación enfermera Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Anuncio por parte del conseller de Sanidad de la convocatoria de unas 100 plazas para Enfermería de Salud Mental, iniciativa que daba respuesta a una reivindicación histórica del colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana y que contribuirá decisivamente a reforzar el Sistema Sanitario Público de la Comunidad Valenciana en lo que respecta a la atención a las enfermedades mentales. Convocatoria que en una primera fase supondrá la recon-



Belén Payà, presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante.

versión de aquellas plazas de Enfermería “generalista” cuyo personal está adscrito a dichos dispositivos de Salud Mental

y que tengan la titulación de la especialidad de Enfermería de Salud Mental de acuerdo con la normativa vigente”.

Por otra parte, el Departamento de Salud Alicante Hospital-General convocó una plaza de Enfermera Especialista Familiar y Comunitaria en la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (UDMAFyC) de Alicante. Lo novedoso de esta convocatoria es que se trató de la primera convocatoria en España de una plaza de estas características. Ampliación de la figura de la enfermera gestora de casos a todos los departamentos de Salud. Valoración muy positiva de la apuesta por esta figura profesional con casi 100 de ellas que han hecho posible reducir en

un 77 por ciento las visitas de los pacientes a urgencias y en un 70 por ciento sus ingresos hospitalarios.

Lo peor: la no derogación en lo concerniente a las funciones de las enfermeras del Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado del año 1973. Alto índice de desempleo entre el colectivo enfermero de la Comunidad Valenciana y precariedad del mismo, agravado por la falta de nuevas convocatorias de Ofertas Públicas de Empleo (OPE) para la consolidación de los puestos de trabajo temporales y por la paralización de la OPE de 2007. La escasez de plantillas de Enfermería en la Comunidad Valenciana para atender las necesidades de salud de la población”.

Vicente Roda Marzal, presidente del Colegio de Óptico Optometristas de la Comunidad Valenciana

“Independientemente de la situación coyuntural del país, la Generalitat Valenciana y en particular la Conselleria de Sanitat ha tenido que hacer un ajuste severo de las cuentas públicas, en algún caso necesaria. Esta situación ha repercutido en las relaciones con nuestra corporación, pues si bien han sido permeables a alguna de nuestras solicitudes, la carestía económica no ha permitido culminarlas con el éxito esperado.

Como punto positivo, el Co-

legio de Ópticos Optometristas de la Comunidad Valenciana valora que aunque los ópticos optometristas ejercemos mayoritariamente fuera del ámbito público sanitario, sin embargo, en esta legislación se ha alcanzado un hito perseguido por nuestro colectivo durante décadas. En junio de 2013, se reconoció a los ópticos optometristas como personal estatutario del Servicio Valenciano de Salud. Es cierto, que solo es el primer paso, ahora la administración

tendrá que crear las plazas necesarias para que los ópticos optometristas puedan incorporarse efectivamente a los centros de salud y hospitales públicos.

También hemos podido valorar satisfactoriamente, el cambio de actitud del Conselleria de Sanitat hacia el óptico optometrista como profesional sanitario. De hecho debemos resaltar en particular la atención prestada por el secretario autonómico, Luis Miguel Ibáñez Gadea.



Vicente Roda Marzal, presidente del Colegio de Óptico Optometristas de la Comunidad Valenciana.

Como punto negativo, la reiterada falta de agilidad de la administración. Por una parte fomenta la regulación y control de las actividades profesionales y de los establecimientos de óptica y por otra vulnera con facilidad muchas de las normas preestablecidas para el buen cumplimiento de estas.

Por estas circunstancias, el COOCV se ha visto obligado en varias ocasiones a recurrir a los tribunales o al Síndic de Greuges, para solventar algunas de nuestras reclamaciones.

La nota valorativa general sería sobre un 6,5”.



Alfredo Martínez, presidente del Colegio de Podólogos de la CV.

Alfredo Martínez, presidente del Colegio de Podólogos de la Comunidad Valenciana

“Yo les pondría un 0. La justificación sería que no se tiene en cuenta la podología en la sanidad pública, siendo una disciplina necesaria para la salud de la población y muy importante para determinados grupos de patologías, como los diabéticos y estando demostrado que su utilización en las consultas privadas es mayoritaria y mejorando y disminuyendo muchas complicaciones como en el caso de los diabéticos.

Mercedes Hurtado, presidenta del Colegio de Médicos de Valencia

“Lo peor: Las reducciones presupuestarias en el ámbito de la sanidad con los correspondientes recortes en personal (bajas, sustituciones, salarios y amortizaciones de plazas) y en inversión de equipamiento. Por otro lado, la jubilación forzosa de los médicos valencianos a los 65 años, desaprovechándose así un capital humano incalculable. Lo mejor: La reciente Ley valenciana de Salud que otorga al personal sanitario la condición de autoridad pública en el ejercicio de sus funciones. Esta medida, muy necesaria, sin duda es una herramienta fundamental para combatir las agresiones a médicos en la Comunidad. Valoración: nota de la gestión política en el ámbito sanitario a tenor de la situación económica nacional e internacional. 6.5 sobre 10”



Mercedes Hurtado, presidenta del Colegio de Médicos de Valencia

El CECOVA respalda la petición de asistencia sanitaria en los centros escolares

REDACCIÓN

La Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunitat Valenciana se sumó hoy a la petición de la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE) para que los centros escolares dispongan de asistencia sanitaria permanente para atender al alumnado con patologías crónicas y de una normativa legal que obligue a la Administración educativa a garantizar la prestación de este tipo de atención.

Cabe recordar que la FEDE reclamó, en una mesa redonda en el marco del XXVI Congreso Nacional de la Sociedad Española de Diabetes (SED), la regulación de la asistencia



Una enfermera escolar atiende a un alumno.

sanitaria en los centros educativos para contar con profesionales sanitarios para atender al alumnado con diabetes (más de 30.000 escolares en toda España), y también a aquellos con otros problemas de salud como asma, epilepsia, intolerancias al gluten o la lactosa, etcétera.

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia recordaron que en la Comunidad Valenciana “ya hay colegios que cuentan con un profesional sanitario, en concreto, con una enfermera escolar, para atender al alumnado con patologías crónicas y también al resto de la comunidad educativa”.

Potenciar la Atención Primaria permitiría atender y solventar más del 80% de los problemas de salud

AMPARO SILLA

Con motivo del Día Nacional de la Atención Primaria, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunitat Valenciana se sumó a la celebración de la efemérides e incidió en “la necesidad de que la Administración realice una apuesta decidida por potenciar esta área” donde, según destacó, “se podrían atender y solventar con

éxito más 80 por ciento de los problemas de salud de los ciudadanos en este ámbito asistencial, de forma que se descongestionaría la atención hospitalaria y ayudaría a garantizar la sostenibilidad futura del sistema sanitario público”.

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia recordaron que “el

sistema sanitario actual está demasiado enfocado al curar pero, en cambio, muy poco a las actividades de educación para la salud y la prevención de enfermedades, que, sin duda, contribuiría decisivamente a garantizar un ahorro sustancial en los recursos destinados al sistema sanitario”.

Además, también destacaron “la necesidad de apostar desde la Administración sanitaria por aquellos roles en-



fermeros relacionados con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, sobre todo en las edades más tempranas, así como por la po-

tenciación de la labor desarrollada por las enfermeras gestoras de casos comunitarias y el papel de las consultas de Enfermería a demanda”.

El CECOVA pide a la Administración “apoyar y dar facilidades para que las enfermeras desarrollen su faceta investigadora”

REDACCIÓN

Con motivo del Día Mundial del Investigador Científico que se celebra mañana, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunitat Valenciana pidió hoy a la Administración sanitaria que “apoye y de facilidades para que las enfermeras puedan desarrollar su faceta investigadora con plenos derechos al igual que hacen otras disciplinas sanitarias” ya que, según explicó, “incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería es fundamental para garantizar una asistencia sanitaria



de calidad y clave para el desarrollo de la disciplina enfermera”.

Así, el Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante explicaron que “potenciar la investigación sanitaria contribuye a incrementar la calidad de la asistencia sanitaria, a mejorar el bienestar de los pacientes, y también a una mayor satisfacción de las propias enfermeras que se ven reconocidas profesionalmente y, por ende, supone un desarrollo de la disciplina enfermera”.

El CECOVA aplaude que el catálogo de categorías profesionales de Sanidad contemple una denominación homogénea de Enfermería

Con motivo de la publicación del Real Decreto 184/2015, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de categorías profesionales del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud, la Organización Colegial Autónoma de Enfermería de la Comunidad Valenciana mostró su satisfacción por el hecho de que esta normativa contemple una denominación homogénea y actualizada de la profesión enfermera. Así, el CECOVA y los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana aplaudieron la desaparición de denominaciones obsoletas y totalmente desfasadas como practicante, ATS o DUE para su unificación en la nomenclatura actualizada de enfermero/a, lo cual supone un importante avance que contribuye significativamente a la dignificación de la profesión de Enfermería.

